RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar un reconocimiento de gratitud a las personas y organizaciones que, por su compromiso misional, vocación de servicio a la educación y responsabilidad social, han aportado significativamente al desarrollo y crecimiento de nuestra institución.

ARTÍCULO 2: Hacer un reconocimiento especial al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** en la responsabilidad misional y de proyección social con los programas de Articulación con doble titulación de la media (Técnico profesional en Logística Empresarial, Comercio Internacional y Gestión Comercial) y TecnoAcademia con apoyo y motivación a la investigación, la ciencia, la innovación y el emprendimiento en beneficio de la comunidad educativa INECICU.

ARTÍCULO 3: Entregar la presente resolución en acto solemne en el marco de nuestra celebración de los 20 años Institucionales a la líder del programa de articulación, **Dra. DIANA MARCELA CACANTE RAMÍREZ** y su **EQUIPO DE TRABAJO** con sentido de gratitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinte y cinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinte y dos (2022)

Mgr. Luis Alberto Arteaga Casas
Rector

Powered by CamScanner